

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**201****OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

DOÑA BEATRIZ DIAZ MARTÍNEZ, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo.

Hago saber: Que en la ETJ n.º 97/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución: Decreto de subrogación de fecha 25/3/2021.

Por el presente se notifica a la empresa LESSORS GESTIÓN DE ALQUILERES, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de Reposición que podrá interponer en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 25 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.061/21)

